



70327

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de   D o n   A l b e r t o   C O R R A L E S  
S o r i g u e , de nacionalidad española, domici-  
liado en Barcelona, calle de Mallorca, número 541,  
p o r :

"DISPOSITIVO RAPIDO DE FIJACION"

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad se halla motivado  
-según se indica en su título- por un dispositivo pa-  
ra permitir la fijación mediante tornillos de elementos  
cualesquiera a una superficie laminar, actuando única-  
5           mente sobre una cara de la misma.

No parece necesario hacer constar la gran cantidad  
de aplicaciones a que se presta una disposición como la



5 indicada. Basta, en efecto, recordar lo corriente que resulta tener que efectuar la expresada fijación sobre superficies que resultan accesibles por una sola cara, bien porque formen parte de una doble pared, como sucede normalmente en las carrocerías de automóviles, o por cualquier otra causa. En las dichas ocasiones, si la superficie laminar -como es corriente- no presenta suficiente espesor para permitir la práctica de un orificio roscado, hay que proceder a su desmontaje para realizar la fijación, o bien debe recurrirse a complicados sistemas de bridas y mordazas, o, por último, debe tenerse la precaución de soldar la tuerca en el lado opuesto del orificio antes de proceder al ensamble de la superficie laminar del conjunto. Todas estas soluciones, son, desde luego, largas y laboriosas.

10 Contrariamente, con el dispositivo que motiva el presente registro de Modelo de Utilidad, en las ocasiones referidas, puede realizarse la sujeción con toda facilidad y sencillez, actuando únicamente desde la cara exterior de la superficie de que se trate, sin más que realizar en la misma un orificio de forma especial para paso y sujeción del dispositivo, según se verá más adelante.

25 Para facilitar la descripción del tal dispositivo, se acompañan con la presente Memoria Descriptiva unos dibujos, en los que a título de ejemplo no limitativo, se ha representado una de las posibles formas de realización del mismo. Ni que decir tiene que, aparte del ejemplo representado, el dispositivo en cuestión, admite una infinidad de variaciones de detalle que, desde luego, deberán asimismo considerarse comprendidas en



70327

el ámbito de protección del registro que se solicita.

En los tales dibujos:

La figura 1 es una vista superior en planta de la pieza que inmoviliza la tuerca.

5 La figura 2 es un corte alzado según A-A de la figura anterior.

La figura 3 es una vista lateral alzada de la misma pieza de las figuras anteriores.

10 La figura 4 es un corte según B-B de la figura anterior.

Las figuras 5 y 6 son, respectivamente, un corte diametral alzado, y una vista en planta de la tuerca especial de que se dota al dispositivo.

15 Y, finalmente, las figuras 7 y 8 muestran una vista en planta y un corte alzado por C-C, del conjunto del dispositivo montado.

De acuerdo con los tales dibujos, la disposición consta en primer lugar de un casquillo 1, preferentemente de chapa metálica, cuyas paredes laterales presentan dos entallas longitudinales 2 diametralmente opuestas. Por su parte, 20 la tuerca se halla constituida por un cuerpo cilíndrico o aproximadamente cilíndrico 3, cuya sección se adapta a la interior del casquillo y presenta unas zonas sobresalientes 4, opuestas en sentido diametral, de manera que es posible 25 encajar la tuerca en el casquillo en sentido coaxial, con las zonas sobresalientes 4, asomando por las entallas longitudinales 2.

En el borde superior del casquillo 1, referido, y a ambos lados de las entallas 2, se sitúan las aletas 5-5' y 30 6-6' que cuando están levantadas permiten el encaje de la tuerca en el interior del casquillo pero que, cuando se re-



703 74

baten ortogonalmente al eje de este último, gracias a su forma especial obturan parcialmente la extremidad superior de las entallas 3, reteniendo a la tuerca por sus zonas sobresalientes 4 e impidiendo por tanto, que la misma pueda escaparse del interior del casquillo.

También en el borde superior del casquillo 1, y diametralmente opuestas según un eje ortogonal al de oposición de las entallas 2, se sitúan sendas aletas 7-7' de planta aproximadamente rectangular dobladas dos veces en sentido ortogonal, de manera que el borde 8-8' formado en el último doblez quede enrasado en el plano de las aletas anteriormente referidas, o sea, en el del borde superior del casquillo, y que la distancia entre las zonas paralelas al eje del casquillo de ambas aletas sea igual a la distancia entre las extremidades libres de las zonas sobresalientes 4 de la tuerca.

Para montar el dispositivo expuesto bastará practicar en la plancha de que se trate, un orificio cuyo contorno se adapte con ligero exceso a la sección plana de la tuerca, por cuyo orificio se introducirá esta última, previamente introducida en el interior del casquillo y retenida en el mismo por doblez de las aletas 5-5' y 6-6'. Una vez situada la tuerca al otro lado del orificio, habrá que provocar en el casquillo un giro de 90° sobre su propio eje y hundirlo a fondo en aquél, de manera que las aletas 5-5' y 6-6' y los rebordes 8-8' de las aletas 7-7' descansen sobre la plancha, quedando el conjunto inmovilizado con respecto a la misma, por encaje de estas últimas aletas en las entallas diametralmente opuestas que se habrán previsto en el orificio practicado en la plancha, con el fin de permitir el paso de las zonas sobresalientes 4, de la tuerca. Como sea que



70327

la tuerca se halla solidarizada en giro al casquillo, y que éste, como visto, se solidariza a la plancha, en la dicha situación podrá procederse al roscado de un correspondiente tornillo en la perforación axial 9 de la tuerca, sin necesidad de intervenir para nada en el lado opuesto de la plancha; con ello se provocará el avance de la tuerca a lo largo del casquillo, hasta dejar perfectamente aprisionadas entre aquella y la cabeza del tornillo, la plancha y el elemento que se desee sujetar.

10 Resta ya unicamente hacer constar que en la realización práctica del objeto cuyo registro se solicita, podrán variar entre los mas amplios límites todos aquellos detalles que revistan caracter accesorio o circunstancial, relativamente a lo que constituye la esencialidad del mismo.

15

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo rápido de fijación, caracterizado por constar de un cuerpo cilíndrico o aproximadamente cilíndrico, que presenta un orificio axial roscado del que sobresalen sendas zonas diametralmente opuestas, dispuestas para asomar por unas correspondientes entallas longitudinales que presentan las paredes laterales de un casquillo en cuyo interior encaja coaxialmente el cuerpo cilíndrico dicho; en el borde superior de cuyo casquillo y a ambos lados de las entallas dichas se sitúan sendas aletas de forma especial que en su posición levantada permiten la introducción de la pieza referida en el interior del casquillo, pero que, cuando se rebaten en sentido ortogonal, retienen aquélla por sus zonas sobresalientes impidiendo que abandone su alojamiento; disponiéndose además en el borde superior del referido casquillo sendas aletas opuestas

70327



5 según un eje diametral ortogonal al de oposición de las entallas laterales dichas, cuyas aletas presentan planta aproximadamente igual a la de las zonas sobresalientes del cuerpo dicho y aparecen dobladas dos veces en sentido ortogonal de forma que el reborde formado en la última doblez sea coplanario de las aletas anteriormente referidas.

2 - Dispositivo rápido de fijación.

10

Consta la presente Memoria Descriptiva, de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 1 diciembre 1958.  
P.A.

LEONCIO DEL RIO QUIJAS  
P. P.



70327

Fig. 1

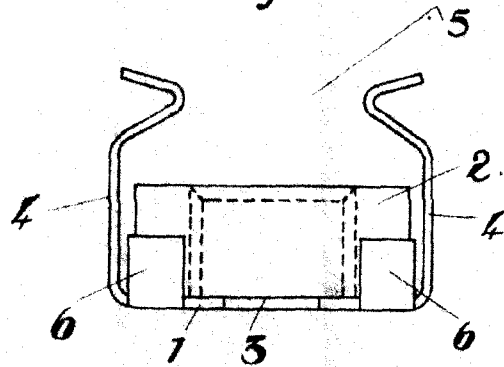


Fig. 2

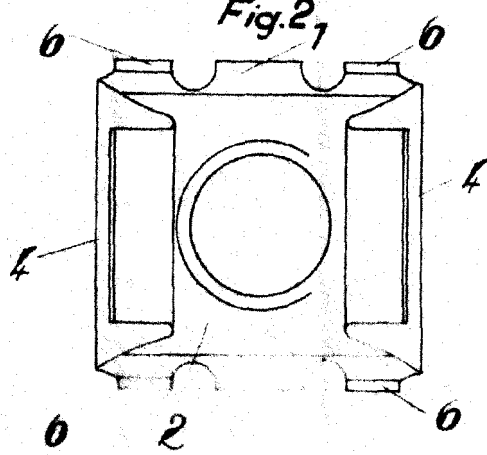
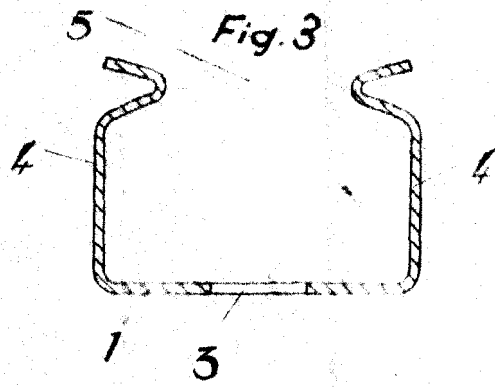


Fig. 3



Barcelona 1 Diciembre 1958

P.A. ...

*[Handwritten signature]*

Escala variable.